



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 08 de mayo de 2001

Expediente N° 8.159/01

Res. D. Cs.Ex. N° 104/01

VISTO:

El pedido de licencia con goce de haberes interpuesto por la Señorita Daniela Beatriz Royón, Alumna Auxiliar Docente de 2da. Categoría de la asignatura Química Inorgánica I de esta Facultad, con la finalidad de realizar la práctica final de la carrera en la empresa Refinor, ubicada en Campo Durán - Salta;

Que la cátedra correspondiente y el Departamento de Química, otorgaron el visto bueno al mencionado pedido, encontrándose reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJERO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por concedida, a la Alumna Auxiliar Docente de 2da. Categoría de la asignatura Química Inorgánica I de esta Facultad DANIELA BEATRIZ ROYON - D.N.I. N° 25.884.370, licencia extraordinaria con goce de haberes con el propósito de realizar la práctica de fábrica en la empresa Refinor, Campo Durán - Salta, que exige el Plan de Estudios respectivo.

ARTICULO 2°: Conforme lo establece el punto 1) del Art. 15° de la Res. N° 343/83, la Srta. Royón deberá presentar a su regreso, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados, sin perjuicio de los que pudiera requerírsele en el transcurso de la licencia acordada.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la interesada, al Departamento de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.
Cumplido. ARCHÍVESE.



Lic. VERONICA M. JAVI DE APROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. Elvio E. Alanís
Consejero a/c de Decanato
Facultad de Cs. Exactas